

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16 Versión: 5 Página 1 de 9
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

TIPO DE INFORME:	Parcial: ☐ x ☐	Final: ☐	No.: 2	Fecha: (06/10/25)	
CONTRATO_X_	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Nº	AÑO: 2025	
CONVENIO_			107		
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA			
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C			
	DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica			
	CC:	No aplica			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	01/08/25				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	\$12.166.000				
	Doce millones ciento sesenta y seis mil pesos				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: N/A	Fecha:		
	Nº 2	Valor: N/A	Fecha:		
VALOR TOTAL: (Acumulado)	N/A				
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	CUATRO (04) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	04/08/25				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)	
		Suspensión:	N/A	N/A	

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
		Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024
		Página 2 de 9

		Reiniciación:	N/A	N/A
	Nº 2	Suspensión:	N/A	N/A
		Reiniciación:	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/25
-------------------------------------	----------

GARANTIAS: (Si aplica)

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de Agosto así:

PLANILLA N° 7984738123	Tipo de Aportes	Valor
	Salud	\$ 178.000
	Pensión	\$ 227.800
	ARL	\$ 7.500

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	04/08/25	\$ 12.166.000=	\$ (12.166.000=
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	\$0	\$0
VALOR FINAL CONTRATADO	04/08/2525	\$ 12.166.000=	\$ 12.166.000=
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	04/09/25	\$ 2.500.000=	\$ 9.666.000=
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	06/10/2025	\$ 2.500.000=	\$7.166.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 3			
VALOR ACTA PARCIAL N°4			
VALOR ACTA FINAL			0
VALOR FINAL EJECUTADO		\$ 5.000.000=	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$7.166.000=
SALDO A FAVOR DE LA ASAMBLEA		\$	\$

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 3 de 9

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista Actuó conforme a los principios éticos durante el proceso de contratación en la Asamblea Departamental del Huila."	Ninguna
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	La contratista Brindó sus servicios fomentando un ambiente laboral positivo con el equipo de trabajo y el supervisor, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el objeto contractual y ofreciendo una atención cordial y eficiente a los usuarios.	Ninguna
3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asamblea Departamental del Huila.	La contratista cumplió con responsabilidad el objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de todos sus términos.	Ninguna
4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y/o recomendaciones que le sean efectuados por el supervisor del	La contratista brindó los servicios de manera eficaz y estuvo siempre para atender los requerimientos asignados por el supervisor.	Ninguna

 SAMBLEA DE HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 4 de 9

contrato en desarrollo del objeto contractual.		
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	La contratista realizó durante la ejecución del contrato entrega de los informes solicitados en relación con los avances y demás	Ninguna
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	La contratista presenta y registra el informe de ejecución de actividades correspondiente al período comprendido entre el 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025, incluyendo los documentos pertinentes. Tras su revisión y aprobación por parte del supervisor, se procederá a su publicación en la plataforma del SECOP II.	Ninguna
7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	La contratista llevó a cabo la actualización correspondiente de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II, la cual fue oportunamente aprobada por la corporación.	Ninguna
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II.	La contratista efectuó la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II. Una vez revisado y aprobado el informe correspondiente, se procederá a su publicación.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	La contratista no fue designada como miembro del comité evaluador.	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de	La contratista no ha sido designada para brindar apoyo en la supervisión de contratos.	Ninguna

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 5 de 9

contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.		
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Asamblea Departamental del Huila, utilizados, generados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista brindo el adecuado cuidado y conservación de la documentación proporcionada para llevar a cabo las actividades, garantizando su devolución a los archivos y a la custodia correspondiente de la Asamblea Departamental del Huila	Ninguna
12. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista cuenta con los equipos y elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.	Ninguna
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme a la reglamentación vigente.	De acuerdo con la normatividad vigente, La contratista no tiene la obligación de emitir factura electrónica, lo cual se puede corroborar en el numeral 4 del FURC y en la plataforma SECOP II.	Ninguna
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de los pagos respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.	La contratista efectuó el pago correspondiente al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de Agosto, conforme a la cotización establecida por la ley.	Ninguna
15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista asistió a todas las reuniones convocadas en las que se abordaban temas vinculados al contrato.	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 6 de 9

16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información correspondiente a la Asamblea Departamental del Huila Actuando siempre conforme a la confidencialidad de los documentos públicos y la publicidad en los casos previstos por la ley.	Ninguna
17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	No se requiere para este período de ejecución.	Ninguna
18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante la ejecución del contrato, La contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el mismo, tomando en cuenta los requisitos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. A lo largo de este proceso, el contratista se aseguró de que todas las actividades realizadas estuvieran alineadas con los términos pactados, buscando siempre el	Ninguna

 ASAMBLEA DE HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 5 Página 7 de 9

cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el contrato.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1.Apoyar al diputado en las actividades que se requieren de su presencia, y en las Reuniones de Comisión que se realicen para analizar y discutir proyectos de ordenanzas y asuntos administrativos.	La contratista realizo apoyo al diputado en todas las actividades durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025; en específico reuniones, proyectos de ordenanza y asuntos administrativos.	Ninguna
2. Apoyar la proyección de los oficios solicitados por el Diputado designado, así como también apoyará la realización de las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.	La contratista Apoyo a los oficios solicitados por parte del Diputado Frank Yull Fierro Mayorga, durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025de igual manera las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.	Ninguna
3. Apoyar al diputado en la proyección, elaboración y/o revisión de los diferentes conceptos de constitucionalidad y legalidad en sus actuaciones documentales para los diferentes proyectos de Ordenanza, radicados en esta corporación.	La contratista Se realizo apoyo en la revisión en diferentes proyectos de ordenanza durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025 al Diputado al diputado Frank Fierro.	Ninguna
4.Colaborar en la proyección, elaboración y/o revisión de los informes de comisión que se realizan a cada uno de los Proyectos de Ordenanza que se tramiten en la Asamblea Departamental.	La contratista Brindo apoyo en la revisión de los informes de la comisión tercera durante el periodo de ejecución 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025 se realizan a cada uno de los proyectos de ordenanza.	Ninguna
5. Asistir y acompañar a reuniones, juntas, comisiones o plenarios con los Diputados y en las que se discutan temas relacionados con los proyectos de ordenanza.	La contratista Asistió y acompañó al Diputado Frank fierro en reuniones estipuladas donde se relacionan con los proyectos de ordenanza.	Ninguna
6. Apoyar las actividades de la agenda pública del Diputado de la corporación prestando el acompañamiento en las sesiones	La contratista Apoyo a las actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025 en las	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 8 de 9

de la Corporación y en cada uno de los eventos públicos en los que representen a la entidad, brindando el apoyo operativo y administrativo, desplazándose si es necesario a los municipios del Departamento del Huila.	sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos.	
7. Prestar el apoyo administrativo necesario en los estudios de proyectos de ordenanza y debates de control político que se lleven a cabo en la plenaria de la Corporación.	La contratista Realizo apoyo actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025 en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos.	Ninguna
8. Colaborar al Honorable Diputado en la elaboración de cuestionarios y/o intervenciones para el proceso de control político a la administración Departamental en busca de tener los documentos al día.	La contratista Apoyo al Diputado Frank Fierro en las intervenciones para el proceso de control político a la administración departamental durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025.	Ninguna
9. Acompañar al Honorable Diputado. En las sesiones, reuniones, comisiones o plenarias en las que se realice control político o atención de invitados especiales, para atender y solucionar requerimientos o tomar datos y dar respuesta de los mismos asuntos.	La contratista realizo asistencia de seguimiento y cumplimiento de actividades programadas en su agenda de trabajo y solicitadas por el diputado durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025	Ninguna
10. Elaborar informes sobre las sesiones en las que asista un funcionario de gobierno como consecuencia del control político o la intervención de invitados especiales, entregando copia de los informes puntualmente.	La contratista realizo elaboro informe y se entregó puntualmente del debate de control político o la intervención de invitados especiales durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025	Ninguna
11. Asistir al Diputado en el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su agenda de trabajo con el fin de cumplir puntualmente sus requerimientos y acompañamientos en el	La contratista realizo seguimiento y cumplimiento al Diputado Frank Fierro en las actividades programadas en su agenda de trabajo. durante el periodo de ejecución del 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025de igual manera en la sesiones ordinarias y extraordinarias	Ninguna

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 5 Página 9 de 9

desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.		
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.		
Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre 04 de septiembre y el 03 de octubre de 2025, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.		
OBSERVACIONES: Ninguna		
Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 06 de octubre del 2025		
Firma: _____ 		
Nombre: FRANK YULL FIERRO MAYORGA		
Supervisor Designado		
 Revisó: Karen Julieth Sánchez Perafan		